



RESOLUCION Nº 22639

VISTO:

El expediente CO-0062-01683168-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para reparar, bachear y acondicionar la carpeta asfáltica en la intersección de las calles Aguado y Gobernador Vera, Barrio Santa Rosa de Lima.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios determinados en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal la fecha probable de realización de las tareas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente, serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

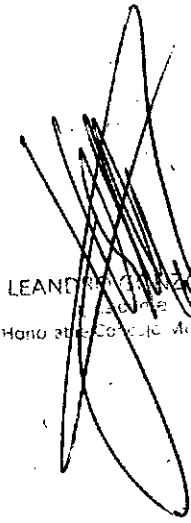
Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de octubre de 2021.-


MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARIA DE GOBIERNO	
04 NOV 2021	
HORA	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	




LEANDRA GONZALEZ
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01683168-7 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N.º: tráctamente

FECHA: 23.11.2021

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL